

A los Accionistas de

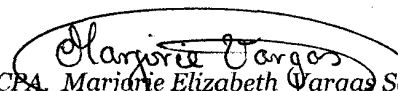
Guayaquil, 1 de Marzo del 2005.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2004, siendo este el siguiente:

1. Bugalú S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la prestación o alquiler de bienes muebles.
2. La Administración ejercida por el Señor Jhonny Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A.
3. Los libros sociales de Bugalú S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Bugalú S.A., expresados al 31 de diciembre del 2004., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales generaron una utilidad operacional de \$.749,20., y una utilidad neta después de participación de los trabajadores e impuesto a la renta de \$.477.61.
5. La Administración de Bugalú S.A., al 31 de Diciembre del 2004, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, laborales, societarias y financieras, no existiendo contingencia alguna a este respecto.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
RUC # 1710604131001

